



**LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ**

CERTIFICA

Haber tenido a la vista el libro número **SESENTA** de Actas de sesiones Ordinarias del Concejo Municipal de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el cual aparece el **PUNTO CUARTO** del acta número **SETENTA Y DOS GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS (72-2023)**, de fecha siete de septiembre de dos mil veintitrés, que copiado literalmente establece:

CUARTO: El Concejo Municipal tiene a consideración el contenido del Oficio ciento noventa y cuatro – dos mil veintitrés (194-2023), de fecha seis (06) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), emitido por el Licenciado Rafael Enrique Díaz González, Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, mediante el cual solicita autorización para realizar dos (02) Transferencias Presupuestarias a solicitud de distintas dependencias municipales, así mismo autorización para la modificación del Plan Operativo Anual -POA-. **Correlativo No. 2723**. En dicho oficio se describe lo siguiente: "(...) **Transferencia Presupuestaria No.1** La siguiente transferencia es para dotar de créditos presupuestarios a los programas de inversión social de Educación y Capacitación Técnica, para pago de alimentación para estudiantes del sector oficial que participaran en las actividades cívicas en Conmemoración del 202 aniversario de Independencia, contratación de servicios profesionales, elaboración de banderas escolares, programas de remozamiento de infraestructura escolar y compra de materiales de construcción y pago de mano de obra de elaboración de mobiliario en laboratorios de computación. La presente transferencia asciende a la cantidad de: **DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS QUETZALES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (Q.210,866.34)**, según el siguiente cuadro:

DE			
APOYO A LA EDUCACIÓN DE ESTUDIANTES DEL NIVEL PREPRIMARIA DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ			
RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL RENGLÓN	SALDO
241	22-0101-0001	PAPEL DE ESCRITORIO	Q 155.00
241	21-0101-0001	PAPEL DE ESCRITORIO	Q 124.00
243	21-0101-0001	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	Q 350.00
244	21-0101-0001	PRODUCTO DE ARTES GRÁFICAS	Q 332.00
267	22-0101-0001	TINTAS PINTURAS Y COLORANTES	Q 233.00
SUB TOTAL			Q 1,194.00
APOYO A LA EDUCACIÓN DE ESTUDIANTES DEL NIVEL PRIMARIA DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ			
RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL RENGLÓN	SALDO
241	22-0101-0001	PAPEL DE ESCRITORIO	Q 1,285.00
242	22-0101-0001	PAPELES COMERCIALES	Q 1,167.50
243	22-0101-0001	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	Q 800.00
244	22-0101-0001	PRODUCTO DE ARTES GRÁFICAS	Q 1,170.00
261	22-0101-0001	ELEMENTOS COMPUESTOS Y QUÍMICOS	Q 1,040.00
267	22-0101-0001	TINTAS PINTURAS Y COLORANTES	Q 3,250.00
273	22-0101-0001	PRODUCTOS DE LOSA Y PORCELANA	Q 2,000.00
291	22-0101-0001	ÚTILES DE OFICINA	Q 2,436.50
293	22-0101-0001	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	Q 100.00
299	22-0101-0001	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 800.00
SUB TOTAL			Q 14,049.00
APOYO A LA EDUCACIÓN DE ESTUDIANTES DE NIVEL BÁSICO DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ			
RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL RENGLÓN	SALDO
241	21-0101-0001	PAPEL DE ESCRITORIO	Q 250.00
241	22-0101-0001	PAPEL DE ESCRITORIO	Q 270.00
242	21-0101-0001	PAPELES COMERCIALES	Q 275.00
242	22-0101-0001	PAPELES COMERCIALES	Q 112.50
243	21-0101-0001	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	Q 200.00
244	21-0101-0001	PRODUCTO DE ARTES GRÁFICAS	Q 1,150.00
244	22-0101-0001	PRODUCTO DE ARTES GRÁFICAS	Q 440.00



267	22-0101-0001	TINTAS PINTURAS Y COLORANTES	Q	1,465.00
267	29-0101-0002	TINTAS PINTURAS Y COLORANTES	Q	5,480.00
268	21-0101-0001	PRODUCTOS PLÁSTICOS	Q	5,000.00
291	21-0101-0001	ÚTILES DE OFICINA	Q	405.50
291	22-0101-0001	ÚTILES DE OFICINA	Q	901.50
SUB TOTAL			Q	15,949.50

APOYO A LA EDUCACIÓN DE ESTUDIANTES DE NIVEL BÁSICO POR TELESECUNDARIA Y DIVERSIFICADO DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ

REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	SALDO	
241	22-0101-0001	PAPEL DE ESCRITORIO	Q	770.00
242	22-0101-0001	PAPELES COMERCIALES, CARTONES Y OTROS	Q	600.00
242	29-0101-0002	PAPELES COMERCIALES, CARTONES Y OTROS	Q	287.50
244	29-0101-0002	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	Q	1,900.00
244	31-0151-0002	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	Q	129.99
291	22-0101-0001	ÚTILES DE OFICINA	Q	2,340.00
291	29-0101-0002	ÚTILES DE OFICINA	Q	167.00
SUB TOTAL			Q	6,194.49

APOYO A LA EDUCACIÓN DE ESTUDIANTES DE NIVEL UNIVERSITARIO DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ

REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	SALDO	
416	29-0101-0002	BECAS DE ESTUDIO EN EL INTERIOR	Q	42,070.00
SUB TOTAL			Q	42,070.00

CAPACITACIÓN A LA EDUCACIÓN TÉCNICA DE JOVENES EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ

REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	SALDO	
185	22-0101-0001	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	Q	15,000.00
189	22-0101-0001	OTROS ESTUDIOS O SERVICIOS	Q	7,500.00
214	22-0101-0001	PRODUCTOS AGROFORESTALES	Q	2,100.00
241	22-0101-0001	PAPEL DE ESCRITORIO	Q	1,500.00
246	22-0101-0001	TEXTOS DE ENSEÑANZA	Q	5,000.00
291	31-0151-0002	ÚTILES DE OFICINA	Q	500.00
298	22-0101-0001	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	Q	7,900.00
322	22-0101-0001	EQUIPO DE OFICINA	Q	2,329.35
324	22-0101-0001	EQUIPO EDUCACIONAL CULTURAL Y RECREATIVO	Q	2,500.00
328	22-0101-0001	EQUIPO DE COMPUTO	Q	19,230.00
329	22-0101-0001	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Q	7,500.00
SUB TOTAL			Q	71,059.35

APOYO A LA SALUD CON JORNADAS VETERINARIAS PARA MASCOTAS SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ

REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	SALDO	
189	22-0101-0001	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	Q	40,000.00
212	22-0101-0001	GRANOS, FORRAJES, CONCENTRADOS Y ALIMENTOS	Q	20,350.00
SUBTOTAL			Q	60,350.00
TOTAL			Q	210,866.34

A

APOYO A LA EDUCACIÓN DE ESTUDIANTES DEL NIVEL PREPRIMARIA DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ

REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	SALDO	
211	22-0101-0001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q	4,663.00
211	21-0101-0001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q	837.00
SUB TOTAL			Q	5,500.00

APOYO A LA EDUCACIÓN DE ESTUDIANTES DEL NIVEL PRIMARIA DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ

REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	SALDO	
35	22-0101-0001	RETRIBUCIONES A DESTAJO	Q	15,000.00
199	22-0101-0001	OTROS SERVICIOS	Q	21,000.00
211	22-0101-0001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q	20,000.00
232	22-0101-0001	ACABADOS TEXTILES	Q	10,425.00
297	22-0101-0001	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS	Q	7,000.00
SUB TOTAL			Q	73,425.00



APOYO A LA EDUCACIÓN DE ESTUDIANTES DE NIVEL BÁSICO DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	SALDO
35	22-0101-0001	RETRIBUCIONES A DESTAJO	Q 20,000.00
199	22-0101-0001	OTROS SERVICIOS	Q 14,766.84
199	21-0101-0001	OTROS SERVICIOS	Q 233.16
211	22-0101-0001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q 9,000.00
232	22-0101-0001	ACABADOS TEXTILES	Q 2,860.00
232	29-0101-0002	ACABADOS TEXTILES	Q 5,480.00
297	21-0101-0001	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS	Q 7,016.34
SUB TOTAL			Q 59,356.34
APOYO A LA EDUCACIÓN DE ESTUDIANTES DE NIVEL BÁSICO POR TELESECUNDARIA Y DIVERSIFICADO DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	SALDO
35	22-0101-0001	RETRIBUCIONES A DESTAJO	Q 15,000.00
199	22-0101-0001	OTROS SERVICIOS	Q 3,430.00
200	29-0101-0002	OTROS SERVICIOS	Q 11,570.00
211	22-0101-0001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q 5,000.00
232	22-0101-0001	ACABADOS TEXTILES	Q 2,085.00
269	29-0101-0002	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	Q 2,000.00
283	29-0101-0002	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	Q 354.50
283	31-0151-0002	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	Q 129.99
283	22-0101-0001	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	Q 2,015.51
SUB TOTAL			Q 41,585.00
APOYO A LA EDUCACIÓN DE ESTUDIANTES DE NIVEL UNIVERSITARIO DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	SALDO
199	29-0101-0002	OTROS SERVICIOS	Q 8,000.00
SUB TOTAL			Q 8,000.00
CAPACITACIÓN A LA EDUCACIÓN TÉCNICA DE JOVENES EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	SALDO
199	29-0101-0002	OTROS SERVICIOS	Q 5,500.00
199	31-0151-0002	OTROS SERVICIOS	Q 500.00
211	29-0101-0002	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q 7,000.00
284	29-0101-0002	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	Q 10,000.00
SUB TOTAL			Q 23,000.00
TOTAL			Q 210,866.34

Transferencia Presupuestaria No.2 La siguiente transferencia es para dotar de créditos presupuestarios al programa de inversión social de APOYO INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD CIUDADANA (POLICIA MUNICIPAL) SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ, para el pago de la factura de compra de uniformes (chumpas enguatadas). La presente transferencia asciende a la cantidad de: **DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.10,650.00)**, según el siguiente cuadro:

DE			
APOYO INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD CIUDADANA (POLICIA MUNICIPAL) SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	SALDO
297	22-0101-0001	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	Q 5,000.00
SUBTOTAL			Q 5,000.00
APOYO A LA SALUD CON JORNADAS VETERINARIAS PARA MASCOTAS SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	SALDO
212	22-0101-0001	GRANOS, FORRAJES, CONCENTRADOS Y ALIMENTOS	Q 5,650.00
SUBTOTAL			Q 5,650.00
TOTAL			Q 10,650.00

A			
APOYO INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD CIUDADANA (POLICIA MUNICIPAL) SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	SALDO
233	22-0101-0001	PRENDAS DE VESTIR	Q 10,650.00
SUB TOTAL			Q 10,650.00



La suma total de las dos transferencias asciende a la cantidad de: **DOSCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS DIECISEIS QUETZALES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (Q.221,516.34)**. Así mismo solicitando la modificación al Plan Operativo Anual, POA.(...)”. Enterado el Concejo Municipal y al ser sometido a deliberación y votación, los señores Concejal Segundo, Tercero y Cuarto razonan su voto argumentando lo siguiente: “En consideración al Oficio No. 194-2023, de fecha 06 de septiembre de 2023, emitido por el Licenciado Rafael Enrique Diaz González, Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, mediante el cual solicita autorización para realizar 02 Transferencias Presupuestarias a solicitud de distintas dependencias municipales, así mismo autorización para la modificación del Plan Operativa Anual -POA-En cuanto a la Transferencia No. 1 por un monto total de Q. 210,866.34 solicitada para dotar de créditos presupuestarios a los programas de Inversión Social de Educación y Capacitación Técnica, Remozamiento de infraestructura escolar, basados en el Artículo 70 literal c) y e) del Código Municipal, Artículo 71 de la Constitución Política de la República de Guatemala y que dichos fondos serán de beneficio para la población escolar de la Aldea Zorzoyá Sector II y para la comunidad Sanluqueña APROBAMOS la transferencia No. 1 por un monto total de Q. 210,866.34. En cuanto a la Transferencia No. 2 por un monto total de Q. 10,650.00 para el apoyo Institucional y Seguridad Ciudadana (Policía Municipal) San Lucas Sacatepéquez, Sacatepéquez; para el pago de uniformes, basados en el Artículo 79 del Código Municipal, APROBAMOS la transferencia No. 2 por un monto total de Q. 10,650.00. Por lo que solicitamos al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, realizar las gestiones correspondientes para continuar con el trámite respectivo, apegados al Artículo 54 literal e) del Código Municipal toda vez que el Profesor Jorge Adán Rodríguez Diéguez no cuenta con la legitimidad para ocupar el cargo público de alcalde Municipal, ya que no cumple con lo establecido en el Artículo 82 literal c) y 45 literal c) ambos del Código Municipal y con lo regulado en el Artículo 16 de la Ley de Probidad. Impedimentos para optar a cargos y empleos públicos, literal b) que establece “Quienes, habiendo recaudado, custodiado o administrado bienes del Estado, no tengan su constancia de solvencia o finiquito de la institución en la cual prestó sus servicios y de la Contraloría General de Cuentas”. Asimismo, por encontrarse pendiente de resolver procesos constitucionales de amparo y un recurso de reposición en trámite interpuesto por el Profesor Jorge Adán Rodríguez Diéguez. Finalmente, incumple con los artículos No. 14, 15 y 16 del Código de Ética aprobado en el Punto Segundo del Acta de Sesiones Extraordinarias No. 9-2022 de fecha 30 de mayo 2022, por lo tanto, no puede ejercer ninguna de las funciones contempladas en el Artículo 53 del Código Municipal. “(sic). Por lo que este Cuerpo Colegiado por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE: I)** Darse por enterado del contenido del Oficio número ciento noventa y cuatro – dos mil veintitrés (194-2023), de fecha seis (06) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), emitido por el Licenciado Rafael Enrique Diaz González, Director de la Administración Financiera Integrada Municipal; **II) APROBAR** las dos (02) Transferencias Presupuestarias solicitadas, las cuales ascienden a un monto total de **DOSCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS DIECISEIS QUETZALES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (Q.221,516.34)** según los cuadros descritos en el presente punto de Acta; **III)** Instruir a la Dirección Municipal de Planificación a efecto que realice las gestiones administrativas necesarias para la modificación del Plan Operativo Anual -POA- dos mil veintitrés (2023); **IV)** Ordenar a la Dirección de Informática, la publicación en la página WEB de esta Municipalidad tal y como lo establece el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97, reformado con el Artículo 20 del Decreto No. 13-2013 ambos del Congreso de la República de Guatemala; **V)** Notifíquese.----

Aparecen ocho firmas ilegibles de: Jorge Adán Rodríguez Diéguez, **Alcalde Municipal**, Claudia Melissa Vicente González, **Concejal Municipal Primero**, Edwin Geovany Pérez Aparicio, **Concejal Municipal Segundo** (voto razonado), Hugo Fernando del Valle Domínguez, **Concejal Tercero** (voto razonado), Carlos Humberto García Rosales, **Concejal Municipal Cuarto** (voto razonado), Mario Inocente Rejopachí Quinteros, **Síndico Municipal Primero**, Reginaldo Rejopachí Mateo, **Síndico Municipal Segundo** y, Dora Luz Urrutia Sarmiento de Rueda, **Secretaria Municipal**.-----

Y para certificar a donde corresponda, extiendo, firmo y sello la presente certificación en San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, a los dieciocho días de septiembre de dos mil veintitrés.

LCDA. DORA LUZ URRUTIA SARMIENTO DE RUEDA
SECRETARIA MUNICIPAL

